

MEDIDAS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Base 18 apartado i)

Inclusión de la *imagen institucional del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife* e identificación de la convocatoria correspondiente, incluyendo la leyenda “*subvencionado por*” y cumplimiento de las demás especificaciones, que en relación a las medidas de difusión, se recogen en el *apartado i) de la Base 18*.

Subvencionado por:



Convocatoria Igualdad 2024